



# Resolución Ministerial No. 307-2023-TR

Lima, 05 de agosto de 2023

**VISTO:** la carta de renuncia del señor Edwin Poquioma Chuquizuta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 371-2022-TR, se designa al señor EDWIN POQUIOMA CHUQUIZUTA en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Trabajo, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor **EDWIN POQUIOMA CHUQUIZUTA**, al cargo de Director General, Nivel F-5, de la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 6 de agosto de 2023.

**Regístrese y comuníquese.**

-----  
**FERNANDO VARELA BOHÓRQUEZ**  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

